



ARTÍCULO DE OPINIÓN

Saber para construir

Ramírez Avilés, José Iván, (2015) "Participación económica: ¿primer paso para el empoderamiento de las mujeres, casos de análisis Hidalgo y Tlaxcala", pp 23-42, en Aurelia Flores Hernández y Adelina Espejel Rodríguez (Compiladoras) (2015), *Género y Desarrollo, problemas de la población* 2, Universidad Autónoma de Tlaxcala, ISBN: 978-607-843239-4, pp 159.

Participación económica: ¿primer paso para el empoderamiento de las mujeres?, casos de análisis Hidalgo y Tlaxcala

José Iván Ramírez Avilés

Introducción

¿Es la participación económica el punto esencial para lograr el empoderamiento de las mujeres? La respuesta a esta pregunta no es rotunda ni única, pues el mismo concepto de empoderamiento femenino tiene diversas aristas e indicadores que cambian según el contexto donde se le estudie. No obstante, la participación económica y las condiciones laborales en general son elementos importantes para toda persona, en este caso para las mujeres, ya que implican autonomía y libertad en la toma de decisiones. Sin embargo, hasta qué punto la sola incorporación de las mujeres al mercado de trabajo es determinante de estos elementos. ¿El empoderamiento es necesario para buscar la mejora en salarios? o por el contrario ¿se requiere que una mujer esté empoderada para hacer valer derechos e impulsar las reformas necesarias para los que no existen?

Las preguntas anteriores son posiblemente triviales y algunos podrán responder sin titubear que para que las mujeres logren cierto empoderamiento primero deben conocer sus derechos y exigirlos. Otros argumentarán la prioridad para integrarse al mercado de trabajo, lo cual es cierto, pero ¿bajo qué condiciones? Otro tema pendiente y que quizás es un tabú en la sociedad mexicana o, incluso, algo que se considera "natural" es el trabajo doméstico, ¿por qué en la actualidad las mujeres por arriba del 98% siguen ocupando estas labores? Es decir, por las estadísticas se sabe que el aumento en las tasas de participación económica femenina supondría que la colaboración en las labores del hogar tendría que equilibrarse entre hombres y mujeres, pero no sucede así.

Las mujeres, además de sumarse al mercado de trabajo formal también siguen responsabilizándose de muchas tareas del hogar, como es el cuidado de hijos, de personas adultas mayores, actividades de traspatio, entre otras actividades básicas, pero vitales. Aunado a lo anterior, lo que llama la atención es que si bien ellas ya son parte de mercado de trabajo, lo hacen en actividades consideradas "femeninas".

Por lo antes descrito, reconsiderar el estrecho vínculo entre la participación económica de las mujeres y el acceso a un proceso de empoderamiento es trascendental y en ese pilar descansa la exposición de este capítulo. Este texto se circunscribe al análisis descriptivo de estadísticas oficiales sobre las mujeres de dos estados de la República Mexicana, Hidalgo y Tlaxcala, el primero con los más altos índices de marginación y rezago social del país, el segundo con grado medio, pero donde de igual manera la condición económica de las mujeres es precaria y cuya característica se agrava si se es indígena, niña o mujer adulta mayor. Con todo, se enfatiza en un elemento que puede generalizarse; la incidencia de la condición económica en las posibilidades de ejercicio de derechos y del control de recursos.

Se pretende dar énfasis a la reflexión crítica sobre qué tanto la aportación económica de las mujeres contribuye no sólo a la equidad de género, sino a reforzar su acceso al empoderamiento, además de ^{determinar} lo que se requiere para que esta participación realmente pueda favorecerles para tener control de sus recursos naturales (bosques, agua, tierra, créditos), así como a su incursión política en cargos representativos o a la mejora de sus condiciones de salud, entre otras cuestiones que han tomado terreno en México como la violencia de género y el feminicidio, sin duda son problemas complejos.

Antecedentes

El llamado empoderamiento femenino es un tema en torno al cual han circulado un número importante de debates teóricos y metodológicos. Sin duda no es nuevo y ha sido constituido a lo largo del tiempo, su origen se sitúa principalmente en los años sesenta y setenta, llegando a considerarse parte de una panacea para avanzar en la erradicación de problemas sociales que se perciben asociados, tal como la pobreza, la violencia de género e incluso la salud. No obstante aunque tiene ya varias aristas, cuando se trata de llegar tanto a un entendimiento conceptual como metodológico se cae en una multiplicidad de significados.

En este sentido, para entender la estrecha vinculación histórica que hay entre empoderamiento femenino y participación laboral, será necesario conocer los diversos orígenes e intereses en cuanto a estudios de género, tanto en el ámbito intelectual como en el institucional. En el caso latinoamericano, esta tarea se ha relacionado desde el comienzo a los estudios sobre la pobreza y la marginación social, lo cual no es novedoso y tiene que ver con las condiciones propias de la región.

En Latinoamérica, las principales discusiones acerca del tema de género se pueden situar en las vertientes marxistas. Tal es el caso de las teorías de la marginalidad y la dependencia, situadas en los años sesenta y setenta, cuyas líneas de trabajo fundamentales fueron la pobreza, la desocupación, la informalidad y los movimientos sociales urbanos. Estos fundamentos retomaban la opresión de la mujer como parte de un problema general más amplio (Lezama,



1993). En este caso, la discusión feminista lo hace retomando postulados marxistas, pero también con fuertes críticas hacia éstos y enmarcando la relevancia que las mujeres tienen en la producción y reproducción del sistema de explotación capitalista.

Veronika Bennoholdt-Thomsen (1981, citada en Lezama, 1993: 343) hace una crítica a la teoría de la marginalidad, por no reconocer a la población marginada como una clase social específica, lo cual invisibiliza el valor de estos grupos y de sus problemas, además señala que las graves consecuencias de la marginalidad eran causas también de un modo de producción capitalista. Lo interesante que se puede rescatar de esta autora es que las labores no asalariadas no son socialmente reconocidas y que se sabe tienen un funcionamiento en el modo de producción capitalista, pero que al mismo tiempo son trabajos sin derechos enunciados y ejercidos, en ellos destacan los de traspatio, en campos de cultivo (jornaleras) y maquilas, donde también laboraban niñas y niños.

Si bien ya transcurrieron aproximadamente 50 años desde el surgimiento de los postulados de la teoría de la marginalidad, es primordial distinguir en éstos el enclave de la participación económica de las mujeres y más aún de la lucha por sus derechos. Si bien ellas se encontraban en actividades marginales dentro del sistema, con explotación y actividades no reconocidas en el funcionamiento productivo, la lucha y los debates estuvieron entonces en tratar de no ver los problemas de precariedad y pobreza generalizados con el mismo impacto a todos los sectores de la población.

El empoderamiento como panacea

La mayor parte de los estudios sobre empoderamiento concuerdan en que el surgimiento de este tema se dio a partir de los movimientos que buscaban el reconocimiento de derechos civiles en E.U. en los años sesenta (De León, 1997; García, 2003), aunque éste no es el único país donde se dan y las mujeres han tenido un papel fundamental en todos los procesos históricos, desde las grandes revoluciones hasta las devastadoras guerras. Sin embargo una de las características de muchos movimientos sociales impulsados por mujeres fue la búsqueda de cambios estructurales que modificaran las relaciones de desigualdad de género por encontrarse no sólo dentro de relaciones de clase, sino además como parte de la subordinación a un sistema capitalista patriarcal.

De acuerdo a Srilatha Batliwala (1997: 188)

...el concepto de empoderamiento femenino surge como resultado de muchas críticas y debates generados por el movimiento de mujeres de todo el mundo y, particularmente, por las feministas del Tercer Mundo. Su fuente se remonta a la interacción entre el feminismo y el concepto de educación popular desarrollados en los años setenta cuya raíz se sitúa en la teoría de la concientización de Freire.



De esta manera se trabaja con la concientización, dirigida a los pobres, pero incorporando la perspectiva de género, así se busca crear conciencia acerca de que los roles de género se construyen y “no son naturales”, haciendo ver los grados de inequidad y subordinación que presentaban las mujeres y que finalmente eran características que afectaban a toda la comunidad, es decir, la concepción del empoderamiento era necesaria para el desarrollo comunitario.

Otro atributo considerable de la teoría de la concientización es que al manejar la perspectiva de género, y en particular el impulso del empoderamiento de las mujeres, no se dejaban de lado otros temas medulares que ya comenzaban a demostrar una estrecha relación en la intensidad de los problemas sociales. Se hacía una clara diferencia según la clase social, la raza, la etnia, la religión y la cultura, diseñando estrategias de desarrollo a nivel comunitario para cambiar las condiciones de las mujeres a nivel grupal e individual.

Según Batliwala (1997), posterior al impulso y uso de la teoría de la concientización, surgieron críticas feministas, aduciendo a que no se obtuvieron resultados, debido principalmente a que no se distinguía entre la “condición” y “posición” de las mujeres¹. De ahí deviene la transcendencia del empoderamiento, como un proceso que debe enfrentar la dicotomía entre la condición y posición de género, referida no sólo al acceso a bienes materiales, sino al “control” sobre éstos y los ideológicos. Ello, según Batliwala (1997), representa tener la habilidad para institucionalizar conjuntos específicos de creencias, valores y actitudes, además de luchar contra una ideología institucionalizada (patriarcal) que socava los intentos de las mujeres por tener participación y control. Por lo tanto, el empoderamiento es catalogado como un constante desafío a la estructura de dominación patriarcal, lo que significa transformar las instituciones que refuerzan no sólo la discriminación por género, sino también la desigualdad social por clase, raza y etnia.

El empoderamiento conlleva la concientización de las mujeres sobre su opresión y subordinación hasta la participación y la organización para generar acciones que respondan con las necesidades prácticas y estratégicas, éstas últimas impulsadas tanto en la esfera pública como privada para luchar contra la discriminación y estereotipos basados en el género o la clase social. Asimismo estas estrategias “tienen que intervenir a nivel de la ‘condición’ de las mujeres, mientras, al mismo tiempo, se está transformando su ‘posición’, abordando simultáneamente las necesidades prácticas y las estratégicas.” (Batliwala 1997: 207). Se debe tener en cuenta este punto, pues muchas instituciones suelen enfatizar en las necesidades prácticas y minimizar las estratégicas.

¹ En la actualidad estas concepciones se siguen manejando en instituciones internacionales y nacionales como estrategias para realizar acciones y políticas con perspectiva de género, por ejemplo el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). La “Condición” referida al estado material en el que se encontraban las mujeres y la “Posición” referida al estatus social y económico, en comparación con los hombres. En este sentido, la argumentación apuntaba a que centrarse solamente en mejorar la condición de las mujeres restringía otros elementos menos visibles, pero más poderosos que reforzaban las desigualdades de género (Batliwala, 1997).



El empoderamiento femenino como estrategia institucional y sus principales indicadores

Después de la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 y hasta el año 2013, el vocablo empoderamiento ha sido usado por diversos organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como una panacea para erradicar las desigualdades de género y fue ampliado como una posibilidad para hacer frente a otros problemas vinculados (la precariedad en la salud materna, la violencia de género, el analfabetismo, entre otros).

La utilidad del término se ha expandido principalmente del vocabulario de la lucha y movimientos feministas hasta llegar al uso institucional. Es entendido también en dos niveles: individual y grupal. En el primero se enfatiza la concientización de las mujeres sobre sus condiciones de subordinación y opresión, y el origen de esas causas, elevar su nivel de confianza, sus habilidades para acceder a espacios de toma de decisión y de control, el ejercicio de sus derechos, etcétera. En el segundo se pone énfasis en la participación y organización de las mujeres como proceso para desarrollar estrategias con perspectiva de género que conduzcan a modificar las relaciones de género hasta ahora institucionalizadas y tener el control sobre sus vidas, y la influencia para tomar decisiones dentro de las distintas instituciones sociales, así como transformar las estructuras de dominación y discriminación en todos los ámbitos sociales, desde el privado hasta el público.

De acuerdo al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México 2009, la noción de empoderamiento femenino está ligada al de desarrollo humano y no puede darse este último sin el impulso del primero. Como ya se dijo, si bien en sus orígenes el concepto de empoderamiento, como lo menciona Batliwala (1997), estuvo ligado a una aplicación empírica muy precisa (a nivel comunitario), a lo largo del tiempo ha sido necesario tomar en cuenta indicadores que, a nivel macro, propongan una aproximación a esta idea e impulsar su aplicación en todos los ámbitos poblacionales.

El acercamiento se ha hecho a través de indicadores como la autonomía, participación y emancipación económica, representación política, distribución del tiempo o uso de tiempo libre, distribución de actividades dentro del hogar, control sobre el cuerpo y la sexualidad, entre otros. En sí, los indicadores dependen del país de referencia, pero sobre todo de la información disponible y, como ya se dijo, si se maneja una perspectiva de trabajo individual o grupal.

A nivel macro, el PNUD (2009) trabaja con un hito aproximado al empoderamiento, el índice de potenciación de género (IPG), el cual surge como una respuesta a la necesidad de contar con mediciones que permitieran tener una idea de los avances en la incorporación de las mujeres



en la toma de decisión y control dentro de las diferentes esferas de la vida pública y privada, aunque esta medida se centra más en la esfera pública, el IPG se calcula en tres dimensiones².

Otro registro novedoso es el propuesto por el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), que mide el “empoderamiento de las mujeres en la agricultura (WEAI)”, es decir, su agencia y su inclusión en el sector agrícola, así como la relación con el grado de autonomía en el hogar, entre otros aspectos como educación, control sobre los ingresos y edad. Dentro de este enfoque, las principales variables que mencionan como relevantes en el tema del empoderamiento fueron cargas de trabajo, pobreza del tiempo en comparación con los hombres, no pertenecer a ningún grupo y falta de liderazgo. Destaca también la edad, ya que a menor edad de la mujer, el acceso al control de recursos agrícolas e ingresos disminuye. Otro elemento es la falta de acceso a créditos. Además, según los resultados del informe, tener mayor poder económico no aseguró tampoco más empoderamiento, pues no se presentó en todos los casos una relación clara o estadísticamente significativa.

En estas dos concepciones, aunque en contextos de aplicación diferentes, se distingue el poder sobre los recursos económicos. Por ejemplo, entre los muchos esfuerzos por precisar el significado de lo que se entiende por empoderamiento podemos citar a Brígida García (2003), quien aborda los antecedentes del término y las principales dimensiones de la realidad que se toman para su definición, al mismo tiempo que resalta los aspectos metodológicos que han usado diversos investigadores(as) para diseñar indicadores. La autora termina definiendo al empoderamiento no sólo en relación a la potenciación, sino por alcanzar las fuentes de poder y el control de diversos recursos (humanos, físicos, ideológicos) y puede tener lugar en los niveles social o individual (García, 2003: 239).

Sin embargo, ¿qué implicaciones tiene la participación económica y las condiciones de salarios y actividades para **acceder a la toma** de decisiones o el control sobre los diferentes recursos? A nivel de hogares da autonomía económica a la mujer frente a su cónyuge y familia. Como menciona Nelly Stromquist (citada en De León, 1997), el empoderamiento tiene cuatro componentes: cognitivo, psicológico, político y económico, donde los primeros tres son reforzados por el último. En este sentido, “aun cuando el trabajo fuera del hogar significa con frecuencia doble carga, la evidencia empírica apoya la idea de que el acceso al trabajo incrementa la independencia económica de las mujeres, lo que genera un mayor nivel de independencia en general” (De León, 1997:193).

² Participación política y poder en la toma de decisiones; participación económica y poder en la toma de decisiones; y poder sobre los recursos económicos.



Por lo anterior, si bien lo económico en la estructura misma del significado de empoderamiento se refiere al control de los recursos y no sólo a la incursión de las mujeres al mercado de trabajo extra doméstico, cabe preguntarse si una mujer que vive explotación laboral, ingresos precarios y un horario que no le permite asociación alguna con otras congéneres, podrá en algún momento tener los elementos básicos para empoderarse. García y Oliveira (2007) hacen hincapié en cuatro posturas que surgieron de esos debates, en este caso sobre las implicaciones de la incorporación de las mujeres al trabajo extra doméstico: 1) integración, 2) marginación social, 3) explotación y 4) empoderamiento de las mujeres. La adhesión de las mujeres al trabajo fuera del hogar, en particular el tipo de ocupación, la experiencia laboral a lo largo de la vida, así como la escolaridad, influyen positivamente en su autonomía, además de ser uno de los factores que intervienen en mejorar las relaciones de género en la familia, es decir, integrarse a una dimensión del llamado empoderamiento (García y Oliveira, 2007).

No obstante, cuando se habla de autonomía y analizando esta noción en el proceso de empoderamiento, ¿qué pasa cuando se consideran otros aspectos de la vida social de las mujeres donde no se remiten sólo al nivel familiar o de hogares? En este sentido, si bien la incursión al mercado laboral tiene impactos positivos en las relaciones de género dentro de los hogares e incluso es planteado por algunas autoras como la necesidad primaria de actuar desde el ámbito de la casa, también se ha mostrado, según Batliwala (1997), que no se puede pensar en transformar los roles de género sólo desde este espacio, o asumir que si dentro del hogar se cumple la equidad de género, automáticamente esto transforme la condición y posición de género de las mujeres más allá de él.

Se requieren más esfuerzos para valorar en qué grado la labor fuera del espacio doméstico de las mujeres favorece a su empoderamiento, en qué situaciones y bajo qué condiciones laborales. Reconsiderando la perspectiva marxista, en qué medida el empoderamiento femenino debe subordinarse a una funcionalidad donde, por un lado, el trabajo doméstico y extra doméstico que ellas realizan coadyuva, mediante salarios paupérrimos, a la acumulación de capital y a garantizar elevados niveles de ganancias para los empresarios y, por el otro, contribuye a la perpetuación de la miseria.

Sin duda es un tema complejo y en este trabajo no se sugiere que la adhesión de las mujeres al trabajo remunerado no ocasione situaciones de transformación social en razón de la igualdad de género, para eso se requeriría una investigación más exhaustiva.

En términos generales, la integración de las mujeres al mercado de trabajo debe ser acompañada de circunstancias y salarios justos y dignos, así como horarios de trabajo flexibles, es decir, condiciones que permitan vincular la participación de la mujer en algún empleo con legislaciones laborales que contemplen las características de la mayor parte de la población



femenina y masculina, en edad productiva y reproductiva, como son proyectos de vida, embarazos, paternidad y maternidad afectiva y responsable, que tienen que ver con ámbitos demográficos precisos como la fecundidad, la migración, el envejecimiento, entre otros temas que aparecen articulados de manera irremediable al tema del empoderamiento y más específicamente al de género.

También debe pensarse en las condiciones particulares de mujeres y hombres que impactan de modo diferenciado, por ejemplo, en el ámbito de la salud se ha mostrado en estadísticas nacionales cómo la mortalidad por cáncer de mama y cérvico uterino son parte de otras problemáticas que organizaciones civiles y organismos públicos están abordando por su alta incidencia desde edades en etapa productiva o reproductiva, o incluso antes, o hasta edades adultas (CONAPO, 2010), así como su impacto a nivel de hogares e incluso a nivel hospitalario. Estas enfermedades si bien suelen ser tomadas como elementos desligados de una perspectiva de género, su relación también es medular para comenzar, por ejemplo, a eliminar barreras que las parejas y familia de las mujeres interponen para no acudir al médico, aunque obviamente estos problemas de salud no sólo están unidos a cuestiones de género ni las instituciones de salud están lejos de dejar de reproducirlos.

Por otro lado, si las dificultades son la falta de empoderamiento y la agudización de las crisis económicas que han elevado el “costo de la vida”, lo que ha impulsado a muchas mujeres a incorporarse al mercado de trabajo, aunque esto no es sinónimo de empoderamiento, sí puede ser en mayor grado dentro de su hogar como ciertos estudios han mostrado, en referencia a la autonomía económica, pero menos en el ámbito público, donde se siguen expresando roles de inequidad.

En sí, la cuestión no puede ser tampoco sólo la falta de empoderamiento, pues aunque una mujer sea consciente de sus derechos y tenga cierta autonomía económica, depende finalmente también de una condición estructural adversa, no sólo en términos económicos y de autonomía, sino también de reproducción de estereotipos. Tal es el caso de los medios de comunicación que difunden estereotipos de género y echan por la borda muchas acciones de institutos y organizaciones que se dedican a erradicarlos, por lo mismo no hay un punto de acuerdo todavía entre el nivel de acción micro (familia-hogar) y macro (institucional).

En este punto, la participación económica sí es un primer paso para el empoderamiento de las mujeres, pero no una respuesta. Sólo lo será bajo las condiciones que propicien relaciones laborales justas y con salario “justos”, y no sólo equiparados a los de los hombres. En la actualidad, los salarios de la población masculina son bajos, aunque sin duda alguna las mujeres siguen percibiendo menores salarios que los hombres, incluso desarrollando las mismas actividades.



De las estadísticas: participación económica, una reflexión en torno a la situación laboral de las mujeres

A nivel nacional, la tasa de participación económica (TPE) es el porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA), respecto de la población de 12 años y más. En el Censo de Población y Vivienda del 2010, las TPE revelaron una amplia diferencia entre las personas que hablan alguna lengua indígena (HLI) y las que no (NHLI), ya que dentro del total de la PEA, la población HLI presentó una tasa de 48.75% frente a 53.01% de población NHLI. Es preciso mencionar que si bien se pueden visualizar diferencias culturales referentes a una pertenencia étnica y su impacto en la posible incorporación a la PEA, cuyos datos indican que las brechas de género se muestran no sólo entre la población en general, sino incluso entre mujeres que hablan y no hablan alguna lengua indígena, 21.41% de mujeres HLI son mujeres en tanto 34.23% corresponde a mujeres NHLI (INEGI, 2010).

Ahora bien, si agregamos una nueva variable como el “nivel de escolaridad” se observan comportamientos significativos en la distribución de las TPE. De manera general, se puede apreciar que a medida que tanto mujeres como hombres aumentan su nivel de estudio se incrementa su TPE; no obstante, la distancia entre mujeres y hombres se sigue manteniendo, aún entre la población que posee un nivel de educación superior, en este último parece que la brecha comienza a cerrarse, sin embargo todavía hay una diferencia muy significativa: 18 puntos.

A nivel nacional, en relación a los ingresos, para el año 2000 las mujeres representaban los mayores porcentajes cuando se trataba de ingresos menores a 2 salarios mínimos y los hombres tenían más preponderancia cuando se percibían salarios mayores a los dos salarios mínimos. Estos datos indican que si bien las mujeres están aumentando sus TPE, no lo están haciendo en la misma condición que los hombres.

Otra característica que se puede observar en la distribución de ingresos, es que la población masculina representa porcentajes más bajos que la femenina, lo cual posiblemente nos hable de que la disputa política y económica para superar estas condiciones no es sólo una lucha entre sexos, sino una controversia que brinde las posibilidades de una equidad de género, además de igualar condiciones, supere las problemáticas que impactan a la mayor parte de la población y que en este caso parecen reflejar una condición de clase social, pues que cuando se rebasan a superar los dos salarios mínimos también se perciben las diferencias por género (INEGI, 2010). Lo anterior, obviamente también se relaciona con muchas otras características demográficas y económicas, como la edad, el empleo (desempleo), la etnia, la migración e incluso el espacio urbano.



Quizás otra interpretación interesante es que comparando las TPE entre población femenina indígena y no indígena, las brechas sólo se reducen cuando se alcanza un nivel superior de educación, en el cual se distinguen tasas similares o al menos distintas en sólo 2 puntos porcentuales. Sin embargo, las diferencias entre géneros siguen manteniéndose e incluso ampliándose en el nivel de educación básica y educación media superior, sólo siendo similares en población sin escolaridad (INEGI, 2010).

En relación a la TPE, podemos ver que se orienta a captar un indicador de población incorporada a la PEA. Por lo tanto, estas variables no dan cuenta del estado de bienestar de la población en general o de los diversos tipos y condiciones de ocupación, pero sí pueden dar una pauta sobre la orientación que tienen hombres y mujeres en relación a su participación económica dentro del mercado específico.

En este caso, si hablamos de población indígena hay que reflexionar lo que ya Bonfil Batalla (2005) habría subrayado respecto a las dinámicas de las poblaciones originarias, las que se sustentaban principalmente en labores de subsistencia, por ejemplo: el cultivo como base económica, actividades artesanales en escala doméstica, aunando a alguna tarea en el sector urbano, además del entrelazamiento entre actividades formales y no formales. En estas últimas se ubican aquellas que hacen frente al binomio pobreza-emigración, ya que por ejemplo algunas mujeres han rescatado la actividad artesanal como forma de sobrevivencia y su producción está destinada al comercio.

En las ciudades, como en Ciudad de México (Oehmichen, 2001), además de las personas contabilizadas por el INEGI, ya sea como permanentes o como migrantes indígenas de primera y segunda generación, existen personas que no fueron registradas y que llegan a la ciudad de forma temporal a trabajar en la construcción y mercados, y como las trabajadoras domésticas (otros casos para vivir de la mendicidad y la prostitución).

En la pirámide de población de la Ciudad de México para el año 2000 y 2010 (INEGI) podemos distinguir un comportamiento parecido o indicativo de lo que menciona Oehmichen (2001), ya que si bien en algunos estados de la República Mexicana la proporción de población femenina indígena suele ser mayor a la masculina, en el caso de la Ciudad de México, ésta sobresale e indica la existencia de un alto porcentaje de mujeres indígenas en edad productiva y reproductiva en comparación con los hombres.

Zonas de estudio. Casos específicos: Hidalgo y Tlaxcala.

En este apartado se abordan algunos datos que indican las condiciones participación económica de las mujeres a nivel nacional y en dos estados de la República: Hidalgo y Tlaxcala. Si bien la entidad tlaxcalteca posee un índice de marginación medio y la hidalguense uno alto, en los dos estados se reproducen escenarios de inequidad de género, en especial de baja participación



económica, brechas en salarios por género y, en la cuestión étnica y de edad, variables en las que se siguen acentuando desventajas (CONAPO, 2010; CONEVAL, 2010).

En Hidalgo, si bien los ambientes laborales tanto para hombres como para mujeres son precarios, la situación se agudiza en ellas, pues su creciente presencia en los mercados de trabajo no significa que éstas dejen de lado los trabajos de reproducción tanto en el ámbito público como en el privado. Datos del INEGI (2010), reportan que aunque se ha incrementado la participación laboral femenina, las actividades dentro del hogar siguen representadas en mayor proporción por mujeres e incluso son consideradas por el propio INEGI como población económicamente no activa.

Para el año 2010, de la PE “no activa”, 54.4% personas se dedican a labores dentro del hogar, de ellas 98.2% son mujeres y sólo 1.8% hombres. Ahora bien, los temas de género han adquirido mucha relevancia no por una moda, sino por el señalamiento de estas problemáticas, las cuales se correlacionan de manera directa con una realidad social llena de estereotipos y estigmas sociales que menosprecian a las mujeres. Su relevancia radica en incorporar las labores del hogar como una actividad remunerada, ya que si bien ésta es vital para el mantenimiento y reproducción del sistema, lo cual ya ha sido mostrado desde los años setenta, está lejos de tener un reconocimiento formal.

Por otro lado, en el año 2005 en México, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dio a conocer que la meta 3, asociada a la equidad de género y la autonomía de las mujeres en México, requería definir nuevas estrategias de acción, ya que sólo se han alcanzado avances en la educación, no así en la discriminación salarial, el empleo y la violencia de género. En cuanto a los ingresos económicos, se presentan desigualdades extremas en la población mexicana de acuerdo a estos informes. Si bien la meta relacionada a la pobreza y a la desnutrición, ya comienza a dejar de ser un problema, no así en los ingresos y la PEA entre la población, pues aún sigue matizándose una amplia brecha entre sexos.

En el estado de Hidalgo, pese a los avances en educación y salud, gran parte de la población permanece bajo circunstancias no propicias para el logro de una calidad de vida adecuada, se siguen ocupando los más altos índices de marginación y rezago social, además un índice de potenciación de género bajo, con sólo .5546, considerando un valor del 0 al 1 del índice. Más aún, si se desagregan todas las variables, incluyendo la población que habla lengua indígena, tenemos un índice de desarrollo humano bajo y un índice de rezago social alto respecto a la población general, lo cual indica que las condiciones de precariedad se agudizan en población indígena, sobre todo en las mujeres.

En Hidalgo, de acuerdo al INEGI, si bien en 2010 sólo 35% de las mujeres participan en la PEA, a lo largo de 10 años se han incrementado las tasas de participación económica femenina,



aunque los hombres siguen manteniendo mayor preponderancia en todos los grupos de edad y para los dos años de comparación (2000 y 2010). Según el comportamiento por edad, de los 25 a los 60 años, los hombres muestran tasas continuas de participación, en oposición a la situación de las mujeres que a los 49 años ésta comienza a decaer (INEGI, 2000 y 2010).

En relación al grado de escolaridad, de la población de 12 años y más, hay una notable diferencia entre hombres y mujeres. En todos los rangos, desde la posición de “sin escolaridad”, “con primaria”, “secundaria”, “educación media superior” y “educación superior”, las mujeres presentaron el menor porcentaje en TPE, el mismo comportamiento ocurrió a nivel nacional. Aunado a lo anterior, también las mujeres perciben menores salarios que los hombres, ya que de las personas que ganan menos de dos salarios mínimos o no reciben salario alguno por su trabajo, en mayor proporción es representado por mujeres (INEGI, 2010).

Estas cifras, al desagregarse por municipio, se ven superadas y aunadas a condiciones precarias de empleo, educación y salud. Estas circunstancias orillan a las mujeres, en muchas ocasiones jefas de familia, a cumplir con dobles jornadas de trabajo con salarios bajos y sin seguridad social. Un ejemplo propicio es el diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres en Singuilucan.

La industria instalada en Singuilucan [municipio de Hidalgo] emplea básicamente a mujeres. Sin embargo, las condiciones de trabajo son muy precarias: en la fábrica de calcetines las jornadas laborales rondan las 12 horas por un salario de \$700 (setecientos pesos) semanales; en los talleres de costura el pago es aún menor y se carece de prestaciones sociales; y en el trabajo “a destajo” también se carece de prestaciones y el ingreso llega a ser de \$40 (cuarenta pesos) diarios” (Olivares Ferreto, 2009: 16).

Por otra parte, Tlaxcala, si bien posee un grado “medio” de marginación y de rezago social, en relación a indicadores de género sigue existiendo una brecha amplia en las tasas de participación económica por grupos de edad, la cual se acentúa según las características de la mujer, si se es indígena o, incluso, población adulta mayor. Es importante mencionar que comparando la población masculina indígena y no indígena, se notan diferencias considerables; ya que si bien de los 25 años en adelante las tasas de participación económica son similares, antes de esa edad existe un margen considerable, lo cual parece indicar que la primera población tiene tasas más altas antes de los 25 años, en relación a la segunda.

Se podrían dar varios supuestos, como el creer que posiblemente los hombres indígenas se incorporan con mayor celeridad al mercado laboral, no sólo de los 12 a los 25 años, sino antes de estas edades (INEGI, 2010). Si tal supuesto podría ser aventurado, es totalmente corroborado con datos que se han mostrado a nivel nacional sobre la alta incidencia del trabajo infantil, en particular en las áreas rurales y en seguida de las áreas urbanas, donde la razón fundamental para



trabajar desde esas edades es la necesidad de aportar recursos al hogar. Esta situación viene vinculada nuevamente a la pertenencia étnica y carencias generalizadas en empleo e ingresos para los padres o madres de estas niñas y niños, aunque esta explicación tampoco puede generalizarse a todos los casos.

En Tlaxcala, en relación a la comparación de las TPE por sexo, al igual que en el caso nacional y el hidalguense, las mujeres aún reportan tasas inferiores y así como en los hombres, la cuestión étnica continúa anclada a la reproducción de desigualdades, pues las mujeres indígenas también constituyen las tasas más bajas. Las primeras sólo superan su participación de los 12 a los 25 años, lo cual concuerda con las pirámides de población mostradas para el caso del Distrito Federal, donde las mujeres indígenas representaban porcentajes mayores a la población masculina a edades productivas y reproductivas, precisamente de 15 a los 39 años, si bien son contextos diferentes se observan ciertas similitudes.

Conclusiones.

Finalmente, aunque las mujeres desempeñan diversas actividades laborales fuera del hogar, el tipo de ocupación, la experiencia a lo largo de la vida y la escolaridad influyen en su autonomía, por lo que es necesario profundizar más en estudios que expliquen los contextos específicos donde estas variables contribuyen al empoderamiento, pues las condiciones de incorporación económica de las mujeres, en su mayoría, son precarias. ¿Hasta qué punto la autonomía dentro del hogar favorece al empoderamiento de las mujeres? Si bien diversas investigaciones evidenciaron que el trabajo extra doméstico se considera como un factor de independencia económica y de superación personal, es posible que sólo ocurra en el ámbito del hogar, pero en otros espacios se sigue careciendo de libertad de movimiento y de autonomía. Más aún, una mujer no es empoderada porque trabaje y además tenga que regresar a su hogar a cumplir una segunda jornada, la cual no es repartida de forma equitativa entre cónyuges.

En este sentido, se ha recurrido a algunas cifras que no son nuevas, para aclarar que ya desde los años setenta se indagaba sobre la relevancia de la participación económica de las mujeres y los procesos de empoderamiento. En contextos específicos se puede distinguir que tanto en el caso nacional como para los estados de Hidalgo y Tlaxcala, con diferentes indicadores de desarrollo, existen deficiencias en este tema y por ende sobre el impulso de su empoderamiento.

Las mujeres que sí están dentro de la PEA también tienen condiciones de alta precariedad, no sólo en la parte económica, sino en las relaciones de género en su trabajo, las cuales se expresan en violencia sexual e incluso económica y de explotación en el uso del tiempo. Por si fuera poco, las mujeres que no pertenecen a la PEA tienen una situación vulnerable, ya que ni siquiera su trabajo en el hogar es valorizado como un elemento que aporta al sistema productivo,



siendo un engranaje fundamental, además de que su dependencia hacia algún integrante de la familia es más acentuada.

Si consideramos el indicador aproximado que tiene el PNUD para medir el grado de avance en empoderamiento, nos daremos cuenta que aún los retos son enormes en todas las dimensiones, desde la participación política hasta el poder para tomar decisiones. Pero las metas son aún más dentro de la participación económica y más específicamente en el poder sobre los recursos económicos. Es cierto que las mujeres se están incorporando a la PEA, pero también lo es que se integran de manera precaria, limitando otras dimensiones del empoderamiento femenino mencionadas por Batliwala (1997).

En correspondencia a lo que mencionan García y Oliveira (2007), si bien es cierto que tanto el trabajo extra doméstico, en particular el tipo de ocupación, como la escolaridad tienen impacto en las relaciones de género al interior de los hogares, ya que contribuyen al proceso de autonomía de las mujeres y lo que ello implica, como la mayor libertad de movimiento, en cuanto a no estar sometidas al permiso del cónyuge y tener mayor equidad en el reparto de actividades, se requiere saber de qué manera este proceso aplica a nivel público. Es decir, las estadísticas muestran que las mujeres y los hombres con la misma educación tienen tasas de participación económica similares, no obstante es necesario saber si las condiciones y puestos de trabajo también lo son.

A grandes rasgos podemos decir que la orientación hacia el “desarrollo” se aleja mucho de coincidir con políticas públicas que incidan en el mejoramiento de la calidad laboral, en particular la femenina. Tanto a escala nacional como estatal, e incluso municipal, como se describe en los dos casos expuestos en este documento, se dista mucho de enfocar las políticas a procesos de participación y empoderamiento en los términos originales de esta concepción.

Partiendo de la definición de empoderamiento, es necesario mencionar que a nivel oficial aún no se cuenta con datos estadísticos que engloben la expresión en todas sus dimensiones, tanto a nivel privado como público, mucho menos que impliquen diferentes escalas espaciales, ya sea a nivel regionales o por localidad o colonia.

Existen indicadores como el de potenciación de género (IPG) que son semejantes, más no representativos, y que también se refieren a las posibilidades de obtener datos precisos, así como los costos que involucra la generación de estos recuentos. Sin embargo se requiere seguir con esfuerzos para que desde la esfera nacional y hasta la municipal se genere información desagregada por sexo.

A nivel gubernamental se han propuesto acciones para coadyuvar al empoderamiento de las mujeres como una de las principales estrategias para eliminar las brechas de género y la reducción de la pobreza de la población en general. Pese a estas buenas intenciones, las



estadísticas oficiales muestran aún brechas de género amplias en detrimento del sector femenino, cuya participación aún en discursos institucionales se sigue circunscribiendo al ámbito del hogar y a actividades nombradas “femeninas”.

Por lo anterior, si consideramos que las metas del empoderamiento de las mujeres son desafiar la ideología patriarcal y transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación de género y la desigualdad social (Batliwala, 1997), las estrategias para lograr el empoderamiento deben orientarse a dos actores: la sociedad civil y el gobierno, sobre todo desde la elaboración de políticas públicas que incidan en las condiciones dentro del ámbito laboral.

La sensibilización con perspectiva de género es clave para dejar de reproducir mensajes estereotipados y se logren impulsar acciones, y en general estrategias que generen una cultura de igualdad y respeto a las diferencias, no como un cumplimiento a una exigencia nacional o internacional, sino como una alternativa para reducir los altos índices de rezago social como un primer paso que permita el empoderamiento de las mujeres y conduzca a lograr la inclusión y el desarrollo que tanto se requiere.

Por último, en relación a las investigaciones sociales, se ha abandonado el sentido crítico hacia el sistema que origina todas estas desigualdades de género, como el hecho de que la opresión es cualitativamente diferente para las mujeres de distinta clase social y es así por los distintos beneficios e intereses que manejan las mujeres y los que pertenecen a ciertas élites, donde preservar privilegios es tan funcional como oprimir a su mismo género. Dicho de otra manera, se ha pasado de abandonar la retórica marxista a recuperar postulados que se dirigen a contener los efectos de la opresión de las mujeres y no a analizar sus causas. En la mayor parte de los casos, las perspectivas analíticas se han orientado más a recalcar una lucha de sexos y, por si fuera poco, de una misma clase social.

Mientras más se marcan las desigualdades de género y los problemas asociados a ellas, como la violencia de género, el feminicidio, la trata de mujeres, niñas y niños, más se acentúa la presión hacia mujeres y hombres de la misma clase social, por lo general baja o muy baja, y es más aplicando todo el sistema legal y el aparato coercitivo disponible, dejando intactas otras estructuras dentro del sistema. Se requieren intervenciones equiparadas tanto a nivel privado como público, reconsiderando la subordinación de la mujer en el hogar y en la vida pública. Las acciones encaminadas a fortalecer el empoderamiento de las mujeres y a erradicar problemáticas de género asociadas deben ser transversales a toda la estructura social, aunado a que las instituciones que las promulgan “prediquen” con el ejemplo.



Bibliografía.

Batliwala, S. (1997) “El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción” en León, M. (comp.) *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo, pp. 187-214.

Bonfil Batalla, G. (2005). *México profundo, una civilización negada*. México, Editorial “DEBOLSILLO”.

Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.defendamoslaesperanza.org.mx/industria-textil-maquiladora-derechos-laborales/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2010). Disponible en:

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010). Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion

De León, M. (Comp.) (1997) Poder y empoderamiento de las Mujeres. En *Región y Sociedad* Vol. XI, No. 18.1999. Bogota, Coedición de Tercer Mundo Editores, Fondo de Documentos Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia, El Colegio de Sonora, ISSN 0188-7408.

Feliu Albaladejo, A. y M. D. Fernández Poyatos (2010) “La mujer en la publicidad. Hacia nuevos discursos” en *Actes de Congènere: la representació de gènere a la publicitat del segle XXI*. Girona, Universitat de Girona.



García, B. (2003) Empoderamiento y Autonomía de las Mujeres en la investigación sociodemográfica actual. En Papeles de Población. Nueva Época, Año 13, núm. 85, pp. 221-254.

García, B. y O. de Oliveira (2007). "Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada" en Gutiérrez, M. A. *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política*. Buenos Aires, Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Consultado el día 20 de Mayo de 2012, en Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO. Disponible en <http://www.clacso.org.ar/biblioteca>, biblioteca@clacso.edu.ar.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2000, 2010, 2013). Disponible en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118&c=27769&s=est> y en

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>

Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias. Disponible en http://www.ifpri.org/sites/default/files/publications/weai_brochure.pdf

Lezama, J. L. (1993) *Teoría social, espacio y ciudad*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos.

Oehmichen, C. (2001) Espacio Público y Segregación Étnica en la Ciudad de México. En *Papeles de Población*, Toluca, México, Centro de Investigación y Estudios avanzados de la Población. Universidad Autónoma del Estado de México, Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, abril-junio, Núm. 28, pp. 181-197.

Olivares Ferreto, E. (2009) *Diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres*. Hidalgo, México, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Municipal de la Mujer Singuilquense. Instituto Nacional de las Mujeres, Instancia Municipal de Singuilucan, Hidalgo.

Programa de Desarrollo Humano y Género en México (PNUP) 2000-2005, (2009). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México, Editorial Galera.



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México (PNUD) (2005).

<http://www.undp.org.mx/>, <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/genero/index.html>

